

DECRETO EXENTO Nº 0870-22 MARIA ELENA, 08/04/2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto Nº 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum fecha 08 de Abril del 2022, perteneciente al Sr. MAURICIO OPAZO QUIJADA, Funcionario Depto. Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que autorice Las Bases de Licitación Publica "COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA LA SALA DE REHABILITACION COMUNITARIA" del ID: 3149-12-L122, Solicitado por la Directora de Dideco Sra. Vinka Bonilla Donoso., mediante Memorándum 17/22 de fecha 25 de Enero de 2022.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- **5** Bases Técnicas y Administrativas ID 3149-10-L122
- 6 Memorándum, Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco
- **7** Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 APRUEBESE, Las Bases de Licitación Pública "COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA LA SALA DE REHABILITACION COMUNITARIA" del ID: 3149-12-L122, Solicitado por la Directora de Dideco Sra. Vinka Bonilla Donoso., mediante Memorándum 17/22 de fecha 25 de Enero de 2022.
- 2- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA